

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 de junio de 2018

SEÑOR

Me dirijo a Usted a fin de convocarlo a la **Sesión Ordinaria** del Consejo Superior que se realizará el día **miércoles 27 de junio de 2018** a horas **17:00** en la **Sala de Sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Jujuy**, sito en Avda. Bolivia N° 1239 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) ASUNTOS ENTRADOS:

a) Justificación de Inasistencia.

2º) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 615

3º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS:

a) EXPEDIENTE D-700-12.005/2017: Rectorado de esta Universidad, solicita designación interina de la Dra. María Inés ZAMAR en el cargo de Profesora Titular Ded. Exclusiva del INBIAL desde el 1º de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019. RESOLUCION R. N° 880/18 ad- ref. Consejo Superior.

b) EXPEDIENTE F- 200- 3188/2018: Facultad de Ciencias Agrarias, solicita designación del Dr. Julio Alberto HURRELL como Profesor Extraordinario VISITANTE, Categoría ASOCIADO, No Rentado de la citada Facultad, a partir del 01.04.18 y hasta el 31.03.19.

c) EXPEDIENTE F- 200-3189/2018: Facultad de Ciencias Agrarias, solicita designación del Dr. Jacinto Esteban HERNANDEZ BERMEJO como Profesor Extraordinario VISITANTE. Categoría ASOCIADO, No Rentado de la citada Facultad, a partir del 01.04.18 y hasta el 31.03.19.

d) EXPEDIENTE F-200-3190/18: Facultad de Ciencias Agrarias, solicita designación de la Dra. Ana Haydeé LADIO como Profesora Extraordinaria VISITANTE categoría ASOCIADA. Carácter No Rentado desde el 01.04.2018 y hasta el 31.03.2019.

e) EXPEDIENTE "F" N° 11.102/2016: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, solicita incorporación a Carrera Docente de la Profesora Interina con evaluación "*favorable*", Lic. Evelia Gladis FERNANDEZ en el cargo de Profesora Adjunta Ded. Simple en la condición de Ordinaria asign INTRODUCCION AL TRABAJO SOCIAL de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social desde el 28.09.2016 y por SEIS (6) años.

f) EXPEDIENTE "F" N° 11.190/2016: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, solicita incorporación a Carrera Docente de la Profesora Interina con evaluación "*favorable*", Prof. María Rosa de Lourdes GUTIERREZ en el cargo de Profesora Adjunta Ded. Simple en la condición de Ordinaria asign PEDAGOGIA, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ESCOLAR de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras desde el 28.09.2016 y por SEIS (6) años.

g) EXPEDIENTE D-500-12085/2014 agr. R-213/2008: Rectorado de esta Universidad, solicita designación del Director de la Escuela de Minas "Dr. Horacio CARRILLO". RESOLUCIÓN R. N° 719/18, ad-referéndum del Consejo Superior.

h) EXPEDIENTE S- 268/2018: Facultad de Ingeniería, solicita aprobación de solicitud de reconocimiento oficial y consecuente Validez Nacional de Títulos de carreras grado: (dictado cerrado) PROFESORADO EN QUIMICA DE NIVEL SUPERIOR,. LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA QUIMICA, LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA y LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA FISICA.

4º) EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:

a) EXPEDIENTE D- 2301/2015: Rectorado de esta Universidad, solicita incorporación de fondos Becas EVC 2016. RESOLUCIONES R. Nros 360/18 y 777/18 ad-ref. del C.S.

b) EXPEDIENTE C- 300-5380/2017: Facultad de Ciencias Económicas, solicita incorporación patrimonial del material bibliográfico remitido por la Mg. María Inés del Milagro COMBINA adquiridos con fondos de Subsidios de la SeCTER.

c) EXPEDIENTE F- 200- 3682/2018: Facultad de Ciencias Agrarias, solicita incorporación patrimonial de UN (1) Bien Inventariable remitido por el MSc. Ing. Flavio C. SPERANZA adquirido con fondos de Subsidios de la SeCTER.

d) EXPEDIENTE F-200- 4271/2017: Facultad de Ciencias Agrarias, solicita aceptación de donación de DOS (2) Aires Acondicionados por \$ 49.440,34 efectuado por la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Agrarias.

5º) EXPEDIENTE DICTAMINADO POR LA COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO:

a) EXPEDIENTE C- 35/2018: Coordinación de Relaciones Internacionales de Rectorado, solicita aprobación del CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL suscripto entre la UNIVERSIDAD CATOLICA DOM BOSCO (BRASIL) y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY – CONVENIO UNJu N° 1001.

Saludo a Usted atentamente.